



2º INFORME DE ACTIVIDADES



EDGAR ROMO
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE LABORES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Dip. Edgar Romo García

LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Distrito XII Federal del Estado de Nuevo León

MENSAJE DE BIENVENIDA

Hace dos años empecé este camino como legislador federal representando el Distrito XII electoral en Nuevo León. Durante estos dos años, he mantenido la convicción y el compromiso incansable de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de todo el país, y particularmente de todos aquellos a los que honrosamente represento.



En este sentido, este ejercicio de rendición de cuentas más que una obligación, resulta una convicción personal y profesional. Todos los servidores públicos, tenemos la obligación moral y legal de rendirles cuentas a los ciudadanos por los que fuimos electos, para que sepan todo el trabajo que en su representación hacemos, y también sirva para que nos comuniquen todo aquello que nos falta por hacer.

Quiero platicarles que a lo largo de este segundo año de actividades legislativas, propuse diversas iniciativas con la plena convicción de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tratando de hacer más sencilla la vida cotidiana de todos. Precisamente por esta convicción fue que los Diputados a lo largo de este año aprobamos diversas modificaciones para que las leyes sean cada vez más justas y beneficien a miles de personas en su vida cotidiana, y que de esta forma, a todos los mexicanos nos vaya mejor.

Pero para que nos vaya cada vez mejor es fundamental generar las condiciones para impulsar el crecimiento de México, y para lograrlo, tenemos que invertir en áreas prioritarias que detonen el desarrollo económico, social y de infraestructura de nuestro país. Yo, 100% comprometido con Nuevo León, y sabiendo que nuestro Estado es un pujante y sumamente importante para el desarrollo de México, sé que si a Nuevo León le va bien a México le va mejor, y fue bajo esta convicción que, durante este segundo año de labores legislativas, una de las gestiones más importantes por las que trabajé incansablemente fue en aumentar el presupuesto para nuestro Estado, logrando así para impulsar con mayores recursos el desarrollo de Nuevo León y de México.

Todo ese aumento al presupuesto destinado a Nuevo León es fundamental para mejorar las condiciones de desarrollo social en la población que más lo necesita y mejorar su calidad de vida; para impulsar la mejora de planteles educativos y que sean cada vez más niñas y niños, jóvenes, incluso adultos que tengan acceso a una educación de calidad; para la construcción y el mejoramiento de más hospitales que atiendan a las y los neoloneses en algo tan sensible como lo es el cuidado a su salud; y para impulsar y renovar la infraestructura urbana de diversos municipios y del Estado que sirva para que nuestro Estado tenga mejores vías que nos permitan estar mejor conectados y facilitando los traslados dentro en

la ciudad y municipios rurales; entre muchos otros beneficios y programas impulsados.

Por otro lado, en el ámbito legislativo, han sido dos años de una productividad sumamente positiva. Esto se debe a que los Diputados hemos puesto en todo momento por encima de cualquier otro asunto, el bienestar de los mexicanos. Poco han importado las circunstancias políticas y partidistas, porque hemos logrado ser la legislatura más productiva gracias a la construcción de los consensos entre todos los partidos políticos. Es así como, durante este segundo año de la Legislatura, con un gran esfuerzo y mucho trabajo para lograrlo, los Diputados aprobamos 238 dictámenes que van desde reformas a la Constitución, hasta la creación de nuevas leyes de vanguardia, con lo que logramos ser más productivos que el primer año de trabajo legislativo, y nos consolidamos como la Legislatura más productiva de la historia de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, sé que aún queda mucho trabajo por hacer. Existen muchas demandas ciudadanas que habrá que continuar trabajando para lograr traducirlas en acciones legislativas que permitan que la calidad de vida de todos los mexicanos sea cada vez mejor. Por eso mi compromiso con ustedes sigue siendo el mismo: seguir trabajando durante el último año de ejercicio legislativo para continuar impulsando acciones que beneficien a México, a Nuevo León, y sobre todo, a todos ustedes.

Es así como les rindo cuentas y les platico del trabajo que realicé durante este segundo año ¡Me comprometo a legislar junto contigo para continuar mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos y seguir impulsando a Nuevo León!

▣ RESPONSABILIDADES EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quiero empezar informándoles el trabajo que continué realizando durante el segundo año de ejercicio Legislativo como vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Gracias a la confianza del Coordinador de mi Grupo Parlamentario, el Diputado César Camacho Quiroz, fungí como Vicecoordinador en materia de Política Interior, labor que me ha llevado a trabajar en generar acuerdos con el resto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, para que en aquellos asuntos en los que existían diferencias, fueran dirimidos; para que en donde los acuerdos no eran unánimes, se lograra consolidar la unanimidad; para impulsar las acciones que realmente fueran de gran beneficio para todos los mexicanos.

Fue así, gracias al trabajo realizado desde la Vicecoordinación de Política Interior, que el Grupo Parlamentario me dio la confianza de pasar de esta posición a integrarme como Vicecoordinador Parlamentario, una posición con muchas más responsabilidades, y la cual me permite apoyar a mi Coordinador, en impulsar la agenda parlamentaria de mi partido

y en darle seguimiento trabajos legislativos de los 205 Diputados que conforman el Grupo Parlamentario del PRI.

Derivado de estas responsabilidades y de la confianza de mi Grupo Parlamentario, es que tengo la encomienda de participar en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, que es el espacio en el que se dan las deliberaciones y acuerdos políticos más importantes de la Cámara de Diputados y máximo órgano de decisión política en el cual todos Grupos Parlamentarios se encuentran representados únicamente por su Coordinador y Vicecoordinador.



▣ JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Como lo comenté previamente, la Junta de Coordinación Política es un espacio de suma importancia para encausar las deliberaciones y las acciones a tomar por los Grupos Parlamentarios que se encuentran representados en la Cámara de Diputados.

Los acuerdos y decisiones que se toman aquí, y que posteriormente son llevados al pleno, son muestra de que este importante espacio, es un filtro determinante para impulsar y consensar acuerdos, asuntos legislativos y procedimientos que legalmente le corresponden a la Cámara de Diputados.

Algunos ejemplos que durante este segundo año de labores impulsamos desde la Junta de Coordinación Política, fueron los siguientes:

- Exhortamos a la Secretaría de Gobernación para que emitiera la declaratoria de emergencia por los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 2 de septiembre de 2016, en el municipio de Uruapan del Estado de Michoacán.
.....
- En congruencia con la responsabilidad ambiental y de sumar un grano de arena en esta materia, acordamos conmemorar el “Día Mundial sin Automóvil” a celebrarse el día 22 de septiembre, exhortando a la totalidad de los integrantes de la Cámara a que no fuera utilizado este día ningún vehículo.
.....
- En materia de derechos para las mujeres, aprobamos un acuerdo por el que la Cámara de Diputados se suma a la campaña #HeForShe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para realizar y consolidar acciones legislativas en favor de los derechos de las mujeres.
.....
- Por diversos daños ocasionados por las intensas lluvias propiciadas por el fenómeno hidrometeorológico “Newton” acordamos exhortar a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Social para que se implementen acciones para atender los diversos municipios de los Estados de Guerrero, Michoacán, Colima, Nayarit, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur que fueron afectados.

- Derivado de daños ocasionados por fenómenos naturales aprobamos un acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría de Gobernación para que agilizara la entrega de recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) a los municipios de Durango y Canatlán, Durango los cuales sufrieron afectaciones.

.....

- Al encontrarse como una de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados la designación de los Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobamos un acuerdo por el que se eligió al Comité Técnico de Evaluación y emitimos la convocatoria con la que elegimos a tres consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.

.....

- Acordamos celebrar una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, y conmemorar de esta forma, la importancia y lucha histórica para lograr una igualdad integral entre mujeres y hombres.

.....

- En plena convicción de la importancia que tiene la juventud en nuestro país, aprobamos un acuerdo por el que propusimos la celebración anual del Parlamento Mexicano de la Juventud, y que la Cámara de Diputados sea un espacio de oportunidades y el desarrollo político de nuestros jóvenes.

.....

- Para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y la fiscalización dentro de la administración pública federal, aprobamos un acuerdo por el que propusimos al Pleno el proceso y la convocatoria para designar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía, quienes serán los encargados de evitar los actos de corrupción y en su caso sancionar a los funcionarios públicos de dependencias como: el Comisión Federal de Competencia (COFECE), Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

Mucho esfuerzo y conciliación se necesitó para lograr aprobar estos acuerdos, consensar los dictámenes que eran prioritarios para impulsar entre los Grupos Parlamentarios, determinar la ruta crítica con la que se llevarían a cabo los trabajos de la Cámara de Diputados, y que logramos en más de 25 sesiones que llevamos a cabo en éste importante espacio de la Cámara de Diputados.

■ COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO

Las comisiones son un espacio de suma importancia para impulsar las modificaciones a las leyes que se necesitan para mejorar a nuestro país. En ellas, los Diputados que tenemos la mayor experiencia profesional dentro de la materia, trabajamos para contribuir con nuestro conocimiento práctico y teórico en la elaboración de reformas integrales y de gran beneficio.

Durante el segundo año de labores, tuve la oportunidad de cambiar de comisiones a las cuales pertenecía para integrar otras con mayor responsabilidad, al formar parte de las siguientes:

- Permanecí como **Secretario** de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Pasé de Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural, a **Secretario** de la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias.
- Y pase de Integrante de la Comisión de Justicia, para formar parte como **Integrante** de la Comisión de Puntos Constitucionales.



Uno de los trabajos más importantes que realizamos al interior de ésta Comisión, consistió en aprobar el dictamen por el cual se expide la **nueva Ley de General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.

Los beneficios de esta ley son muchísimos, la parte medular de la misma consiste en brindar nuevos conceptos relevantes que sirvan para atender las necesidades actuales de la urbanización y el desarrollo metropolitano de nuestras grandes ciudades en el país. Entre estos conceptos que son de vanguardia destacan los siguientes:

Otorgamos el **“Derecho a la Ciudad”** entendido como la garantía que todos los habitantes tienen derecho a contar con acceso a infraestructura, equipamientos y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales suscritos por México.

Propusimos la **“Equidad e inclusión”** entendidas como la garantía del ejercicio pleno de derechos de todos los habitantes en condiciones de igualdad, promoviendo la inclusión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos vulnerables y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades.

Garantizamos el **“Derecho a la propiedad urbana”** entendido como los derechos de propiedad inmobiliaria como base para el desarrollo económico de las ciudades procurando en todo momento la máxima certidumbre jurídica.

Incluimos la **“Productividad y eficiencia”** poniendo énfasis en la productividad y eficiencia económicas como eje del crecimiento en las ciudades. Lo anterior, mediante la consolidación de redes de vialidad y movilidad, energía y comunicaciones, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad. Así como, la maximización de la capacidad de la ciudad para atraer y retener talentos e inversiones, minimizando costos regulatorios y facilitando la actividad económica.

Brindamos la **“Protección y progresividad del Espacio Público”** entendido como la creación de condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las

necesidades diferenciada por personas y grupos.

Asimismo, los integrantes de esta comisión el 18 de octubre de 2016 sostuvimos la comparecencia de la Mtra. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano derivada

del 4to. Informe de Labores del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, en donde tuvimos un diálogo constructivo y un intercambio de preguntas y respuestas para conocer más a fondo las labores que se han venido realizado desde la dependencia en favor de los mexicanos.

COMISIÓN DE RÉGIMEN Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Particularmente, esta Comisión tuvo trabajos determinantes para consolidar los procesos internos de la Cámara de Diputados, pero también para reglamentar todas aquellas facultades que legalmente le corresponden a la Cámara de Diputados.

En los trabajos que realizamos a lo largo de este segundo año en esta comisión, se destaca el dictamen por el que aprobamos el procedimiento para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía Constitucional. Esta reforma fortalece las labores emprendidas en materia de transparencia en concordancia con el **Sistema Nacional Anticorrupción**, y faculta a la Cámara de Diputados a llevar el proceso de designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los siguientes Organismos Constitucionalmente Autónomos:

- | | | |
|----------|-----------|---------|
| 1. INEGI | 3. COFECE | 5. INAI |
| 2. INEE | 4. IFETEL | 6. CNDH |
| | 7. INE | |



En esta primera etapa para realizar la designación, la Junta de Coordinación Política emitió la convocatoria para designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control, del **INAI, COFECE e IFETEL**, procedimiento que como lo mencioné anteriormente, aún se está llevando a cabo. ¿Cómo ayudan estos nombramientos al combate a

la corrupción? Muy fácil, contralores autónomos e independientes serán los encargados de sancionar a los servidores públicos de estas dependencias que realicen cualquier acto de corrupción.

De la misma forma, corresponde a esta Comisión aprobar el dictamen por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico

“Eduardo Neri, Legisladores de 1913” máximo galardón que otorga esta Cámara Baja. En este segundo año dicha Medalla fue entregada al **ciudadano José Luis Solórzano Zavala** por sus acciones cívicas, políticas o legislativas al servicio de la colectividad, la República y la humanidad, **particularmente de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dentro de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales destaca la aprobación que realizamos de una reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral, cuya intención se resume en términos prácticos a transferir la impartición de justicia en materia laboral del Poder Ejecutivo al Poder Judicial de la Federación, creando juzgados o tribunales del Poder Judicial de la Federación o de las Entidades Federativas los cuales asumirán las



tareas de conocer y resolver los conflictos individuales y colectivos sustituyendo a las Junta Conciliación y Arbitraje a nivel Federal y Local.

Esta reforma es de suma relevancia porque al separar la impartición de justicia en materia laboral, del Poder Ejecutivo al Judicial, hacemos que miles de ciudadanos se vean beneficiados para lograr una justicia más imparcial y expedita en beneficio de los trabajadores del país.

De igual forma, aprobamos una reforma con la que se modifican diversas disposiciones de la Constitución **en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante, y del Registro Civil.** Les explico de mejor manera cada uno de sus puntos:

- **Generar mecanismos alternativos de solución de controversias:** aquí buscamos que existan otros mecanismos para que las controversias que puedan llegar a darse por distintos motivos entre los ciudadanos, al incluirlo en la Constitución, nos obligamos a generar y posteriormente aprobar una ley general, que servirá para que la forma de acceso y alcances de la justicia alternativa sea uniforme en todo el país y las personas hagan efectiva el derecho constitucional de acceso a la justicia.

- **Lograr una constante mejora regulatoria:** en este rubro pretendemos desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria; generar un mejor ambiente económico que propicie la competitividad nacional; considerar la plena satisfacción a los principios de transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad pública, la rendición de cuentas, y la eficiencia de la acción gubernamental; garantizar la emisión de reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; instrumentar un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas.

- **Impulsar justicia cívica e itinerante:** en materia cívica, la intención es facultar al Congreso para que genere una ley que regule la convivencia armónica de las personas, a través de leyes o reglamentos de cultura cívica, hoy en día, existen criterios homogéneos que faciliten la convivencia diaria de las personas y sus relaciones personales, razón por la cual promovimos dicha reforma; en materia itinerante, se propone que, las leyes de las entidades federativas deberán prever los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos.

- **Homologación del registro civil:** logramos la estandarización de actas a nivel nacional facilitando miles de trámites diarios de los ciudadanos; impulsamos que existieran medidas de seguridad física y electrónica para poder de realizar trámites con firmas digitales; de realizar consultas y emisiones vía remota, sin la necesidad de estar en la entidad federativa de la cual seas originario; para diseñar mecanismos alternos para la atención de comunidades indígenas y grupos en situación de especial vulnerabilidad y marginación; la creación mecanismos homologados de captura de datos que hagan más eficaces los trámites; y promovimos la simplificación de procedimientos de corrección, rectificación y aclaración de actas a nivel nacional.

Estas reformas, sin ninguna duda, mejorarán de gran forma la vida cotidiana de las personas. A veces, por trámites “sencillos” los ciudadanos pasaban gran parte de su tiempo en dependencias, sin encontrar respuesta a sus necesidades. Es así como buscamos dar respuesta a diversos temas de la vida cotidiana de las personas, que por más simple que parezca, ahorrarán gran parte de su tiempo en trámites y harán que sea definitivamente más sencillo realizar un sinnúmero de aspectos y gestiones importantes para su vida diaria.



COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Algo que para mí ha sido muy importante en mis labores legislativas como Diputado Federal ha sido la de formar parte constantemente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Tuve la oportunidad de ser integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante ambos recesos legislativos del segundo año de trabajos legislativos, esto quiere decir que sumados a los dos recesos del primero año, he sido **uno de los tres Diputados del PRI que estuvieron presentes**

en las 4 Comisiones Permanentes llevadas a cabo en la Legislatura, y el único originario de Nuevo León, durante los recesos del periodo ordinario de sesiones.

Para contextualizar, durante los trabajos de la Comisión Permanente, Diputados Federales y Senadores de la República sesionamos de manera conjunta para atender y desahogar los asuntos legislativos que la Constitución nos faculta durante el receso legislativo.

En el primer receso que abarca parte del mes de diciembre y la totalidad de enero,

tuve la encomienda de desempeñarme como **Presidente de la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**. Tuvimos un gran desempeño, nos fueron turnados 47 asuntos, de los cuales aprobamos 36 y atendimos 1, **teniendo una productividad del 78.22%** y siendo la Comisión de trabajo **más productiva durante el receso**.

Asimismo, durante el Segundo Receso que abarca desde mayo hasta finales de agosto, me desempeñé como **Secretario de la Primera Comisión en materia de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**. Sesionamos en 14 ocasiones desde el mes de mayo hasta agosto, en donde resolvimos 314 asuntos, aprobando 269 y atendiendo 45 de ellos. De igual forma, esta comisión **fue la más productiva de las**

tres que se constituyen en los trabajos de la Comisión Permanente, al ser en la que se dictaminaron más asuntos.

Asimismo, en los trabajos del Pleno de la Comisión Permanente, ratificamos el nombramiento del Paulo Arturo Téllez Yurén como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También ratificamos el nombramiento de Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Colombia. De la misma forma ratificamos el nombramiento de Emilio Suárez Licona como Jefe de Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



▣ INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO E INTERVENCIONES EN EL PLENO

Este segundo periodo de trabajos legislativos, el compromiso siguió siendo el mismo: atender las demandas ciudadanas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, particularmente de aquellos a los que represento en Nuevo León. Es así, como durante este año, presenté 6 iniciativas de Ley que buscan mejorar aspectos que servirán para lograr hacer pequeños cambios que signifiquen mucho en la vida de las personas:



1. Compensaciones labores del hogar o cuidado de los hijos: ésta es una reforma muy importante, ya que busca mejorar la calidad de vida de miles de mujeres en el país. La intención es que en caso de divorcio de los matrimonios contraídos bajo el régimen de separación de bienes, el Juez pueda determinar una compensación para él o la ex cónyuge que se dedicó preponderantemente a las labores del hogar o al cuidado de los hijos, y que por esta razón, no haya generado bienes propios, o en su defecto, habiéndolos generado estos no alcancen la proporción equivalente en valor a los generados por el otro.

En particular, esta iniciativa surge de los comentarios de muchas mujeres que durante mi campaña electoral me platicaron y que particularmente se encontraban en esta situación de desigualdad, por lo que era necesario poder hacer algo al respecto.

2. Devolución íntegra del costo del boleto en caso de cancelación de espectáculos públicos: para dejar en la ley de forma clara que los consumidores tendrán derecho a la devolución íntegra de la cantidad que hayan pagado por un boleto para algún tipo de espectáculo, y que esta devolución forzosamente deberá comprender cualquier tipo de gasto realizado, incluyendo los gastos que se pagan por la expedición del boleto, los cargos del servicio y demás expensas que se hayan erogado.

Una reforma que es necesaria porque en la actualidad, a todos nos ha pasado que al comprar un boleto para algún espectáculo y que por cuestiones ajenas a ti resulta cancelado, en la mayoría de las ocasiones no se nos reembolsa ni un solo peso. Esto no puede seguir pasando, y estoy seguro de que esta propuesta encontrará eco en el resto de los legisladores.

3. Prohibir el costo de estacionamiento en planteles educativos: buscamos que las instituciones educativas ya sean públicas o particulares, les sea prohibido imponer a los padres de familia, tutores o educandos, tarifas de cobro por cajones de estacionamientos en sus establecimientos educativos.

Lamentablemente, existen muchas instituciones en el país que han encontrado en esta práctica una forma de obtener recursos extras, aun y cuando los propios usuarios de las instalaciones ya realicen gastos en materia educativa que son de considerables para su economía personal o familiar. No es justo que paguen ninguna cantidad por utilizar estacionamientos dentro de la universidad, por lo cual, estoy impulsando esta reforma, derivada de muchas personas que se han acercado para platicar de esta problemática.

4. Prohibir el uso de otra figura que no sea el emblema o escudo oficial: para que les sea prohibido a la Administración Pública Federal, a los poderes federales y estatales y a las municipalidades utilizar otro escudo, emblema o insignia que no sea el Escudo Nacional, el escudo de las entidades federativas o el de los municipios.

Esta reforma tiene la vital encomienda de acabar con la utilización partidista y política que los 3 niveles de gobierno en ocasiones realizan para promocionarse políticamente y para gastar recursos que pudieran ser utilizados en otras situaciones. Lo que queremos es que sean utilizados únicamente los emblemas o escudos oficiales, y así no gasten en dinero en esto y lo destinen a aspectos prioritarios que verdaderamente les sirva a los ciudadanos.

5. Clarificar la interrupción de la prescripción legal: reforma con la que busco para dejar más claro la hipótesis legal respecto a la interrupción de la prescripción específicamente sobre la presentación y notificación de la demanda, esto en favor de las partes procesales así como los operadores del derecho que se vean involucrados en esta materia.

6. Hacer más eficaz el reglamento de Cámara de Diputados: con lo que propuse incluir dentro del reglamento la figura de “propuestas de adición”, para que el procedimiento legislativo sea más completo e integral.

Asimismo, de forma conjunta con otros legisladores de mi Grupo Parlamentario suscribí 2 iniciativas que hablan de las siguientes materias:

1. Fortalecer la legislación en materia de presunción de inocencia: para armonizar la legislación con el sistema de procuración y administración de justicia, garantizando la integridad de las personas y la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y subrayando el principio de presunción de inocencia.

2. Promover la reutilización de los libros de texto gratuitos: para atribuir a la SEP el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos. Queremos cuidar nuestro medio ambiente, y creemos que una forma fácil y eficaz de hacerlo es la de reutilizar los libros que son entregados a los alumnos en cada ciclo escolar.

De la misma forma, presenté **1 Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** y **2 Proposiciones con Punto de Acuerdo** para exigir a diversas autoridades de los distintos niveles de gobierno que resolvieran los siguientes asuntos:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

Estos asuntos son aprobados de manera urgente por el Pleno de los Diputados, y particularmente el que presenté fue aprobado por **unanimidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios**, su objeto consistía en:



1. Exhortar al Gobierno del Estado de Nuevo León, a los municipios del área metropolitana de Monterrey y al Gobierno Federal, para que de forma conjunta formalicen la creación de

una Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, con el objeto de llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones, programas y mecanismos en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico de la región.

La idea de este Punto de Acuerdo nace, después de que diversos ciudadanos tuvieron la confianza de manifestarme el descontento por los altos niveles de contaminación que se viven en el Estado. Además, organismos internacionales han manifestado en sus estudios

que el Área Metropolitana de Monterrey es una de las más contaminadas del continente, por lo que la intención consiste en empezar a generar los mecanismos que nos ayuden a tener un Estado cada vez más limpio.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

2. Durante la Comisión Permanente solicité a las Entidades Federativas difundieran ampliamente las consultas públicas que lleva a cabo el Senado de la República y la Secretaría de Economía, a través internet, para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a fin de que todos los sectores de la sociedad mexicana estuvieran en posibilidades de enviar sus aportaciones y comentarios.

3. Asimismo, en el que exhorté a las Secretarías de Salud y de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León a mantener actualizados los protocolos de salud, adoptar medidas

de prevención e intensificar las campañas de difusión dirigidas a la población en general, sobre los efectos de las altas temperaturas que se presentan en el Estado, en aras de evitar al máximo complicaciones en la salud.

En este segundo año de trabajos legislativos participé en tribuna a nombre de mi Grupo Parlamentario además de presentar los asuntos antes mencionados, para posicionar la postura del Grupo Parlamentario del PRI en los siguientes asuntos:

1. Durante el periodo ordinario para posicionar la postura el Grupo Parlamentario a favor de la reforma constitucional en materia laboral y exhortar a los Congresos Locales a hacer lo propio en cada Entidad Federativa.
.....
2. Durante los trabajos de la Comisión Permanente para exhortar a las autoridades para que de manera urgente se establezcan estímulos fiscales a las fronteras de nuestro país en la compra y venta de gasolina, de forma inmediata.
.....
3. Durante los trabajos de la Comisión Permanente para para exhortar al Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, combatan la plaga que se ha presentado en los cultivos de cítricos en diversos municipios de dicha entidad federativa e implementen medidas y campañas fitosanitarias.



■ RESULTADOS LEGISLATIVOS

Los Diputados Federales del PRI, en congruencia con nuestra militancia, ideología y convicción personal, hemos acompañado las propuestas del Presidente Enrique Peña Nieto, y nos comprometimos en seguir con la consolidación de las reformas estructurales que han sido

impulso para la construcción de un México mejor. Es así, como durante este segundo año de trabajos, aprobamos las siguientes reformas Constitucionales que servirán para fortalecer nuestro marco jurídico, y la vida de todos los mexicanos:

- **En materia de justicia laboral.**

Hicimos un sistema de justicia laboral más justo para los trabajadores al transferir la impartición de la justicia laboral que anteriormente le correspondía al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial de la Federación y a los poderes judiciales locales, en sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje.

.....

- **En materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil.**

Como lo mencione anteriormente, la idea más importante de estas reformas Constitucionales era generar pequeños cambios que cambiaran de gran forma la vida cotidiana de las personas, así logramos unificarlos criterios y alcances de la justicia alternativa en todo el país, y homologamos la organización de los registros civiles en las entidades federativas.

.....

- **En materia de derechos laborales.**

Logramos reformar la Constitución para cambiar la vida de miles de madres en su embarazo. ¿Cómo? La reformada aprobada permite que se transfieran hasta cinco de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo, y también, garantizar que en sus jornadas laborales que podrán restar una hora a la misma, sin necesidad del consentimiento obligatorio del patrón, siempre y cuando el centro de trabajo ofrezca condiciones óptimas para alimentar a sus hijos durante el periodo de lactancia.

- **En materia de resolución del conflicto.**

Expedimos un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y elevamos a rango Constitucional la obligación de las autoridades de privilegiar la resolución del fondo del conflicto.

Asimismo, en este segundo año aprobamos un total de **238 decretos** que reforman distintas leyes de diversas materias, siempre buscando favorecer la calidad de vida de los mexicanos, destaco los siguientes:



Derechos a los usuarios de las aerolíneas

Uno de los problemas por los que más sufríamos los mexicanos, era por injusticias que se generaban al momento de realizar algún viaje aéreo, ya sea porque se cancelaban repentinamente nuestros vuelos, o porque simplemente salían más tarde de la fecha que originalmente comprábamos. En fin, injusticias con las que no nos daban ninguna solución y los más afectados éramos los usuarios.

Por esto, los Diputados nos dimos a la tarea de impulsar una reforma a la Ley de Aviación Civil, y a la Ley Federal de Protección al Consumidor para ampliar los derechos de los usuarios de aerolíneas y las obligaciones de las aerolíneas, logrando lo siguiente:

- Establecimos indemnizaciones para los pasajeros que sufran retrasos, cuando éstos sean atribuibles a las aerolíneas;
- Para el caso de cancelación de vuelo, obligamos al reintegro del precio del boleto; ser transportado en el siguiente vuelo, obteniendo servicios de comunicación, alimentos y, en su caso, hospedaje en hotel; o posponer el vuelo para otro día;
- Aseguramos que los pasajeros, sin cobro alguno, tengan derecho a llevar a un menor de dos años; cancelar su boleto dentro de las 24 horas posteriores a la compra; y transportar 25 kilogramos de equipaje facturado y 10 kilogramos de equipaje de mano.

- Otorgamos mayores herramientas a la PROFECO para sancionar a las aerolíneas que vulneren los derechos de los pasajeros, obligándolas a contar con módulos de atención en todas las terminales donde operen, para resolver quejas y denuncias mediante procedimientos ágiles.



Derechos a los usuarios de telefonía celular

Para continuar con el fortalecimiento en materia de telecomunicaciones derivada de la reforma Constitucional estructural impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto, aprobamos una modificación a la Ley Federal de Telecomunicaciones para que los usuarios de telefonía celular tengan los siguientes beneficios logrando así un sistema más justo y económico:

- Brindamos como derecho de los usuarios el que puedan establecer un tope en su servicio de datos de internet para evitar que se les siga cobrando dicho servicio una vez rebasado el límite establecido.
- Protegimos a los usuarios para que en caso de cancelación de algún contrato, al usuario no se le cobre alguna sanción por cancelación anticipada.
- Establecimos que al momento de realizar la contratación de un plan tarifario, se otorgue inmediatamente la clave de desbloqueo del equipo y no hasta que haya concluido el mismo.
- Obligamos a las compañías que otorgan el servicio de telefonía para que si algún usuario no hace uso de la totalidad de los minutos o datos contratados estos le sean abonados para el siguiente mes de servicio y no simplemente desaparezcan.



Ley de Ingresos de la Federación con responsabilidad

Lo más importante que nos propusimos fue: no aumentar en ninguna circunstancia algún impuesto. Por está razón, y buscando proteger la economía de las familias, aprobamos una Ley de Ingresos que no crea nuevos impuestos ni incrementa los existentes, y que sobre todo, busca dar estabilidad económica al país de forma responsable.



Presupuesto de Egresos de la Federación que garantiza la responsabilidad hacendaria

La propuesta de paquete económico enviado por parte del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, demostró la sensibilidad con la que el Gobierno Federal tenía pensado cubrir con los programas gubernamentales más importantes y prioritarios.

Sin embargo, los Diputados después de un arduo estudio y un reacomodo de asignaciones dentro del mismo, aprobamos un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 de un total de \$4,888,892,500,000 que de forma responsable mantiene inversión pública para continuar con el desarrollo del país, y conserva el apoyo mediante programas sociales para mantener con la atención a los ciudadanos que más lo necesitan.

Cuidamos en todo momento preservar la estabilidad en las finanzas públicas de nuestro país, manteniendo el gasto social prioritario y propicia el crecimiento de forma sustentable, sostenida y con equidad. En pocas palabras, no gastamos demás, y lo que gastamos se destina para garantizar y proteger los programas sociales y la economía de las familias mexicanas.



Introducción de juicios orales mercantiles

En la actualidad existen muchos juicios en materia mercantil que duran muchísimo tiempo y no son expeditos, haciendo así una justicia más lenta para los involucrados. Con esta reforma, simplificamos los procedimientos legales e introducimos en la oralidad los juicios mercantiles. Haciendo un juicio más transparente, sin importar la cuantía del conflicto, con el propósito de hacer mucho más accesible, ágil y eficaz el sistema de justicia en todo el país, sobre todo en una materia tan importante como la mercantil. Sin duda, miles de ciudadanos, a lo largo y ancho del país se verán beneficiados con esta reforma.



Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Nuestras ciudades han crecido mucho en los últimos años, no sólo en territorio sino en población también. Por esto, hoy necesitamos enfocarnos en que nuestras ciudades propicien

a la movilidad de manera integral, pero también que se generen polos de desarrollo que eviten la forzosa movilidad dentro de una ciudad en largos tramos, para ir a la escuela, el trabajo, algún hospital etc.

Con esta nueva ley, buscamos a ajustar las necesidades urbanas actuales en la consecución del México moderno. Logramos generar una Ley que vea de forma distinta el desarrollo urbano, al incluir en la misma que las zonas metropolitanas y los espacios rurales deberán ser incluyentes, habitables, seguros y compactos. ¿Cuál es la idea? Impulsar un crecimiento ordenado que permita que generen las bases para promover el desarrollo económico y la generación de empleos; asimismo, incluimos una articulación coordinada entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para lograr una gobernanza metropolitana eficaz.



Creación de un Registro Nacional de Cáncer

Una de las enfermedades que más afectan la salud de los mexicanos es el cáncer. Por esta razón, resulta determinante generar los mecanismos para fortalecer sus estudios e investigación.

Fue así como facultamos a la Secretaría de Salud para crear y coordinar un Registro Nacional de Cáncer que mejore, con base en un banco de datos sistematizados, la estrategia de prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer.



Resolución de fondo de las controversias en materia fiscal

En beneficio de los contribuyentes, creamos dos procedimientos administrativos para solucionar las controversias en materia fiscal. El primero denominado como “juicio de resolución exclusiva de fondo” y el segundo como “recurso de revocación exclusiva de fondo”, al buscar privilegiar la relación contribuyente autoridad, esta reforma protege y les da opciones a los primeros para una resolución del fondo integral ante cualquier tipo de controversia.



Fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas empresarial

Ningún tipo de organización debe de estar exenta de impulsar mecanismos de transparencia. Por esta razón, aprobamos una reforma para promover la transparencia y la rendición

de cuentas en el ámbito empresarial, señalando que las cámaras empresariales deberán fomentar, entre sus afiliados, principios éticos que prevengan la corrupción.



Definición del procedimiento de designación de Titulares de los Órganos Internos de Control

Modificamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para definir el procedimiento de designación de los titulares de los órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos, tales como la CNDH, el INAI, el IFT, la COFECE, el INEGI y el INEE. ¿Cómo nos beneficia esto? Muy sencillo, fortalecemos el combate a la corrupción al designar contralores totalmente imparciales que sancionen cualquier tipo de corrupción al interior de estas instituciones públicas.



Legislación en materia de Protección de Datos personales

Para garantizar la protección de los datos personales que los ciudadanos entregamos por distintos trámites al gobierno y empresas privadas. Creamos la nueva Ley en General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados con la cual consolidamos un sistema de transparencia y rendición de cuentas respetuoso de los datos personales; establecimos normas comunes para las autoridades de los tres poderes y ámbitos de gobierno, organismos autónomos y partidos políticos; distribuimos competencias entre los organismos garantes de la federación y de las entidades federativas; regulamos la organización y operación del Sistema Nacional de Transparencia, en lo relativo a la protección de datos personales; y garantizamos el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los propios datos, mediante procedimientos sencillos y expeditos para cualquier ciudadano.



Fortalecimiento al fondo de víctimas

Con esta reforma, facilitamos la liberación de los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de quienes hayan sido víctimas de algún delito; obligamos a las autoridades de las entidades federativas a destinar recursos para establecer fondos locales; facultamos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para intervenir en casos locales relevantes y determinan que estará a cargo de un comisionado con amplios conocimientos en materia de derechos humanos, propuesto por el Presidente de la República

y ratificado por el Senado; amplían la cobertura de atención y asistencia, incorporando nuevas medidas como gastos de transportación y hospedaje; y prevén la protección de víctimas de desplazamiento interno.



Distribución de competencias a la Marina Armada de México

Reformamos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para transferir la operación de las Capitanías de Puertos a la Secretaría de Marina, dejando la administración del comercio marítimo y desarrollo portuario a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haciendo más eficiente dicha responsabilidad y focalizando el cuidado en la materia.



Mejores servicios de salud

Sabemos de la importancia que representa el cuidado de salud de las familias mexicanas, por esto, aprobamos reformas a distintos artículos de la Ley General de Salud para garantizar mejores servicios para todos los mexicanos y contribuir a la mejora de su calidad de vida: garantizamos implantes cocleares a niños menores de tres años, con discapacidad auditiva para que recuperen este sentido, además promovimos el establecimiento de la Guía Práctica Clínica, como un elemento para llevar a cabo la atención médica con mejores estándares de calidad.



Transparencia en PEMEX y CFE

Para hacer más transparentes y competitivos a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), armonizamos sus leyes con el nuevo Sistema de Combate a la Corrupción, particularmente en lo relativo a los Consejeros Independientes de dichas empresas productivas del Estado, para que al interior de su gobierno corporativo, existan figuras plurales que cuiden y velen por una conformación más transparente.



Feminicidio amerita prisión preventiva oficiosa

Reformamos el Código Nacional de Procedimientos Penales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y salvaguardar su integridad, incluyendo al feminicidio dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.



Fortalecimiento de la economía agropecuaria mexicana

Con esta reforma, se buscamos impulsar y fortalecer la producción agropecuaria nacional, disponiendo que el Gobierno Federal deberá adquirir, preferentemente a productores agropecuarios mexicanos, los insumos necesarios para los programas que implemente. Así reactivamos nuestra economía, y le damos un mayor dinamismo en beneficio de las familias mexicanas.



Incluir datos de violencia de género dentro del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

Para facilitar la búsqueda de mujeres desaparecidas, aprobamos que el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas deberá contener, además de los datos personales y referencias geográficas, un historial de violencia de género.



Asegurar las comunicaciones en caso de desastres naturales

Nadie está exento de vivir un desastre natural, por lo que esta reforma permite mantener informados a los mexicanos durante emergencias o desastres naturales, estableciendo que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán implementar medidas que garanticen que sus servicios no sean interrumpidos por falta de energía eléctrica, por un plazo no menor de 48 horas.



Igualdad salarial entre hombres y mujeres

Para avanzar hacia una igualdad sustantiva, esta reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia implementa mecanismos tendentes a promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres, y señalan a la discriminación laboral como una vertiente de la violencia económica y laboral.



Apoyo a inmigrantes mexicanos en materia de educación

Ante la política impulsada por el Gobierno de los Estados Unidos, buscamos proteger a los mexicanos que regresan a nuestro país y que desean continuar estudiando. Por esto,

reformamos la Ley General de Educación para garantizar el derecho a una educación de calidad: simplificando los trámites de revalidación de sus estudios, otorgando facilidades a toda la población, subrayadamente a los migrantes nacionales; garantizamos el acceso a la educación básica y media superior, aun cuando los solicitantes carezcan de documentos académicos o de identidad; y autorizamos a las instituciones educativas privadas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, a otorgar revalidaciones y equivalencias parciales respecto de los planes y programas que imparten.



Padres con días de maternidad

Sabemos de la importancia que representa para la madre y el padre el nacimiento de uno de sus hijos. Por lo que impulsamos una reforma para consolidar una sociedad de derechos y libertades, estableciendo como derecho de los padres el que puedan solicitar un permiso de paternidad que sea hasta por cinco días laborables con goce de sueldo, a partir del nacimiento o adopción de algún hijo.



Nueva Ley Contra la Tortura

Aprobamos una nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, con la que se prohíbe de manera absoluta cualquier tipo de tortura, trato o pena cruel, inhumana o degradante; define, con base en estándares internacionales, los tipos penales y sus sanciones, y prevé medidas cautelares; dispone que la investigación y persecución de la tortura serán imprescriptibles; obliga a las entidades federativas a contar con fiscalías especializadas que investiguen los delitos relacionados con la tortura, al tiempo que robustece la competencia de la federación.



Uso medicinal de la Cannabis

Para aprovechar las propiedades medicinales de la Cannabis, aprobamos una reforma a la Ley General de Salud en beneficio de la salud de los mexicanos, facultando a la Secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la marihuana; normamos la investigación y producción nacional de los mismos, y autorizamos su importación; se permite la siembra, el cultivo o la cosecha de plantas de marihuana para fines médicos o científicos; se elimina a la marihuana del catálogo

de aquellas sustancias con escaso o nulo valor terapéutico; y se obliga a la Secretaría de Salud a reforzar los programas y acciones sobre control, tratamiento, rehabilitación. Con esta reforma, muchas personas que requerían de algún medicamento derivado de la cannabis, y que por la legislación no podían obtenerla en el país, ahora podrán hacerlo, mejorando la calidad de vida de miles de personas.



Mayor castigo al robo de hidrocarburos

Reformamos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, endureciendo las penas para quienes cometan dicho delito, imponiendo una sanción de 25 a 30 años de cárcel.



Libros de texto reciclados y reutilizados

Reformamos la Ley General de Educación para aprovechar de mejor manera los recursos educativos y pedagógicos, y proteger a nuestro medio ambiente, fomentan el uso responsable y la reutilización de los libros de texto gratuitos.



■ GESTIONES PARA LOS CIUDADANOS Y MUNICIPIOS DEL DISTRITO XII

Una de mis prioridades como Diputado Federal ha sido la de en todo momento gestionar los recursos necesarios para que los municipios a los que represento dentro del Distrito XII Federal en Nuevo León, tengan la mayor cantidad de recursos que les permitan poder realizar obras y programas que sean de mayor beneficio para los ciudadanos.

En este sentido, durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, gestioné junto con el resto de los Diputados Federales que representamos Nuevo León, la **ampliación por un monto de 1 mil 242 millones de pesos a los recursos destinados al Estado**. Con esta ampliación el Presupuesto para el Estado de Nuevo León para el año 2017 pasó de **7 mil 586 millones de pesos en un principio a 8 mil 828 millones de pesos en beneficio de los neoloneses**.

Dicha ampliación que gestionamos Diputados Federales del Estado de Nuevo León, fue focalizada para impulsar proyectos de fortalecimiento en infraestructura Estatal y Municipal, para impulsar el desarrollo

de programas de cultura, y para realizar la implementación de programas desarrollo regional.

Así pues, para el fortalecimiento la infraestructura del estado y de los municipios logramos ampliar un total de 385 millones de pesos; para la generación de proyectos de Desarrollo Regional que benefician directamente a los municipios. También ampliamos el presupuesto un total de 332 millones de pesos, particularmente para el Fondo Metropolitano de Monterrey que impacta directamente los proyectos que los municipios del área metropolitana de Monterrey realizan en materia de infraestructura urbana. Además, se ampliaron por más de 135 millones de pesos el fondo para proyectos de infraestructura carretera; y, por último, destinamos 53 millones de pesos para proyectos de Cultura en el Estado de Nuevo León.

En el caso del Distrito al que represento, empujé para que la distribución de los recursos para el caso de infraestructura carretera fuera de la siguiente forma:

- 110 millones de pesos para la carretera Pesquería-Santa María Floreña;
- 20 millones de pesos para la construcción de un camino entre Melchor Ocampo y Los Aldamas;
- 1,500 millones de pesos para la construcción del Puente Cerralvo-Los Nogales.

De igual forma, gestioné 20 millones de pesos para impulsar el fortalecimiento de la infraestructura municipal en el municipio de Juárez, con lo que se realizaron labores de pavimentación y mejoramiento de principales vialidades.

- 1. Para el municipio de El Carmen gestioné 5 millones de pesos;**
- 2. Al municipio de Escobedo 5 millones de pesos;**
- 3. Destiné al municipio de Juárez 3 millones 300 mil pesos;**
- 4. En el caso del municipio de Marín 2 millones 700 mil pesos;**
- 5. Y respecto al municipio de Guadalupe 5 millones de pesos.**

Estos recursos han servido para que los municipios realicen proyectos urbanos que complementen acciones relacionadas con el crecimiento sostenido del propio municipio.

En el caso de los proyectos de cultura, de los

- **3 millones para el Festival Cultural del municipio de Juárez;**
- **2 millones para la rehabilitación del Centro Cultural del municipio de Abasolo;**
- **2 millones para actividades artísticas en el municipio de Cerralvo.**

Además de lo anterior, los Diputados Federales de Nuevo León en su conjunto logramos gestionar 36 millones de pesos en el rubro de cultura para apoyar la realización de proyectos Estatales y de aquellos que impulsan **organizaciones no gubernamentales**. En el caso de los proyectos Estatales, 14,500 millones de pesos fueron destinados para impulsar los proyectos como lo son: el Centro Cultural Comunitario de Nuevo León, el

También, destiné 20 millones de pesos para que fueran utilizados mediante el Fondo de Desarrollo Regional en los siguientes municipios:

53 millones de pesos aprobados a la totalidad del Estado de Nuevo León, 7 millones fueron destinados directamente a los municipios del distrito al que represento, distribuyéndose en los siguientes municipios:

proyecto de Expansión Artística 2017, y el Festival Internacional Santa Lucía 2017 que tiene muchos años realizándose en nuestra Entidad.

En el caso de organizaciones no gubernamentales, se etiquetaron 21,621 millones de pesos destinados a los siguientes proyectos:

1. Linares acercando cultura;
2. Monterrey la Lectura y las Artes;
3. Monterrey Programa de Apoyo a Orquestas Infantiles en Nuevo León;
4. Danza Para todos;
5. Monterrey Proyectos Culturales;
6. Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey;
7. Volando por la Cultura de Nuevo León.

Todos estos proyectos, han servido para que los Ciudadanos de Nuevo León tengan la posibilidad de acudir a distintos espacios recreativos que hacen de nuestro Estado un espacio de constantes espectáculos de gran

reconocimiento a lo largo y ancho de país. Por lo que, en lo personal me comprometo con ustedes a continuar impulsando este tipo de proyectos para afianzar a Nuevo León como un pionero cultural de México.

▣ DESPEDIDA

Este ha sido un breve resumen de lo que hemos logrado juntos durante estos dos años. Con orgullo puedo decir que estamos entregando un saldo positivo, que son buenas cuentas, sin embargo, soy admito que aún tenemos un gran camino por recorrer, por hacer, y por mejorar, y estoy seguro de que lo lograremos juntos.



Reconozco a que sin el apoyo de todos quienes me han acompañado a lo largo de estos dos años, sin el gran trabajo y colaboración de muchos ciudadanos, sin la convicción de todos en el proyecto social que desempeñamos y de sus ganas de mejorar las cosas, estos logros no hubieran sido posibles.

Por eso me comprometo a que, durante el último año de trabajos legislativos, seguiré trabajando de la mano con ustedes para impulsar acciones que beneficien a México, Nuevo León y a mi Distrito.

¡Los invito a legislar conmigo!

EDGAR ROMO

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

-  <http://edgarromo.com>
-  <https://www.facebook.com/EdgarRomoNL>
-  <https://twitter.com/edgarromonl>
-  <https://www.instagram.com/edgarromonl>